

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA SIETE DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión Ordinaria siete mil veinte, celebrada el quince de junio del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE Vicepresidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIO

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
JOSE MARIO MORALES ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MORA
KAREN TATINA ARACE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5-Lectura y aprobación del acta extraordinaria 003-2020 y acta ordinaria 006-2020, período 2020-2024.
- 6- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto del texto dictaminado del proyecto 21.553 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.º 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”.

2 Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.778 “MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES”,

3- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.790 “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES”,

4- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.805 “LEY PARA FIJAR LIMITE A LA REELECCION EN ALCALDIAS, REGIDURIAS Y CONCEJALIAS”,

5- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.815 “REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 “LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS”

6- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.839 “LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL”, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.839 “LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL”,

7- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.842 “AUTORIZACION DE UNA REDUCCION Y CONDONACION TRIBUTARIA AL REGIMEN MUNICIPAL”,

8- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.901 “CONDONACION TEMPORAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS Y EMPRESAS JURIDICAS (PATENTADOS) PRODUCTO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID 19.”,

9- Nota enviada por la Asamblea Legislativa consulta del Texto del Expediente N°21.883, “LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA Y SOLIDARIA ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19”,

10- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.847: Ley de Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD),

11- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.962: LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).

12- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.970: LEY DE FOMENTO SOCIOECONÓMICO LOCAL

13- Nota enviada por la Asamblea Legislativa consulta el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 21941: “**ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021**”,

14- Nota enviada por la Contadora Municipal, Licenciada Ana Lizeth Arce, informa sobre la apertura del libro de actas del Concejo Municipal y Comisión de Ética y Valores según acuerdo municipal.

15- Nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones sobre las diligencias de credenciales de regidora suplente que ostenta la señora Rosario Méndez Barahona.

7-Informe del Alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Araya, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: veo que hay muchas notas, quince, de ser posible las notas que vienen para el Concejo no es posible que las sigan enviando al correo electrónico de cada uno de nosotros? analizarlas un poco antes de llegar aquí, tal vez no hay que llegar a leerlas todas.

Presidente Municipal: hay un detalle con respecto a eso, la correspondencia se aprueba en el momento de la aprobación de la agenda a la hora de darlas por conocidas, yo no tengo ningún inconveniente, lo que pasa es que a nivel procedimental no debería de hacerse, debería ser en el conocimiento propio de la agenda,

Regidor Propietario German Blanco Rojas: como son para el Concejo, nosotros como miembros del Concejo podríamos estar informados de estas notas cuando llegamos aquí prácticamente aprobarlas en el momento de la agenda.

Presidente Municipal: lo que podemos hacer con respecto a las notas de la Asamblea Legislativa es hacer un paquete, vamos a tener que analizar todo esto en asuntos jurídicos, lo que digo es que todos los proyectos de ley que se envían de la Asamblea Legislativa enviarlas porque son criterios que piden para los proyectos de ley.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: es para manejar la información, para uno tener una base en que opinar y a la hora de hacer las votaciones.

Presidente Municipal: el problema es la aprobación de las notas tal cual porque puede ser que una de las notas no se vaya a incluir dentro de la agenda porque puede ser que no sean notas propiamente del Concejo Municipal, porque llegan muchas que son propias de la administración hay que trasladarlas, eso se ve previamente, lo que hay que hacer para no dejarlo como un no rotundo, sino más bien yo revisar las notas y decir cuáles van para el Concejo y que se revisen en la agenda y yo mandarlas previamente a los correos.

Regidor Propietario German Blanco Rojas: si es que son para el Concejo sería bueno que cada uno los tenga, aquí se viene y ya se han analizado, si tienen ganas de reducir el tiempo de las sesiones sería bueno tener la información para analizarla con tiempo.

El Concejo municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO II: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA EXTRAORDINARIA TRES -2020 Y ORDINARIA SEIS -2020

Acta sesión extraordinaria tres:

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: yo hice un comentario durante esa sesión y quiero hacerlo aquí nuevamente para los compañeros síndicos, porque la mayoría no estuvo en esa sesión, y fue que al final de la sesión se le hizo la petición a la Directora Ejecutiva Karen Porras de que eventualmente si nosotros llegásemos a necesitar sesiones virtuales, que la Unión de Gobiernos Locales nos dieran el apoyo y la asesoría porque no sabemos en qué momento vamos a necesitar una sesión de ese tipo ya sea ordinaria o extraordinaria y doña Karen estuvo muy anuente y dispuesta a darnos esa asesoría y ese acompañamiento, para que lo tengamos en cuenta si algún día vamos a tener que hacer sesiones virtuales.

Regidor Suplente Carlos Masís: en esa sesión extraordinaria a mí me cuesta mucho entrar en esa parte de temas virtuales, tengo que aprenderlos más, por lo tanto yo no estuve presente en esa sesión. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Acta sesión ordinaria seis:

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: una observación, en esa acta cero seis se dieron unos dictámenes de la comisión de jurídicos, fueron cuatro dictámenes la observación que hago es para que en próximas sesiones se discutan y se voten por separado, porque en ese día se leyeron todos los cuatro dictámenes que al final se puso a discusión como un combo, creo que lo más sensato y lo mejor es que cada dictamen se discuta y se someta a votación por separado, no los cuatro juntos, ahí quedó una votación de que esta persona votó en contra de los cuatro, y en realidad no fue así para una próxima sesión que se discuta y se someta a votación individualmente.

Presidente Municipal: se toma como nota la aclaración del señor Luis Fernando Blanco.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: Me voy a permitir un dictamen de la Procuraduría General de la República, dictamen 237 del 27 de agosto 2019: “Tal y como se desprende de las normas citadas, la competencia para integrar las comisiones municipales permanentes y especiales es del Presidente del Concejo Municipal, quien debe respetar la participación equitativa de las fracciones políticas representadas en el Concejo (dictámenes C-470-2006 de 23 de noviembre de 2006 y OJ-132-2007 de 22 de noviembre de 2007)”. Traigo a comentario esto porque es un tema que se ha presentado en la Procuraduría respecto al nombramiento de comisiones y ahí están los dictámenes, creo que es conveniente que se considere este tipo de dictámenes a la hora de nombrar comisiones permanentes y especiales.

Presidente Municipal: con respecto a esa opinión jurídica hay un criterio de la Sala Constitucional, lo que hay que hacer es contextualizarlo porque se habla de la conformación de las comisiones y que tiene que ser equitativa, el voto establece que las conformaciones es de la participación de todas las comisiones, no es una comisión, el Presidente debe velar porque haya participación de todos los partidos políticos equitativamente en la distribución de todas las comisiones, no solamente en una, en una comisión no es necesario que estén presentes todos los colores políticos, tienen que estar todos los colores políticos distribuidas entre todas las comisiones a nombrar, esa es la participación, por eso es que se tiene que contextualizar la opinión jurídica y el voto de la Procuraduría General de la República, porque ese es el criterio que se maneja, en este momento todas las comisiones de este Concejo Municipal, las permanentes tienen participación de todos los colores políticos, no hay una sola comisión en que no haya participación de otro color político, están distribuidos en toda las comisiones, se cumple con la opinión jurídica de la Procuraduría General de la República, por ese lado sí se tomó en cuenta.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO III Lectura de Correspondencia

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: Se hace importante el comentario que hizo el Señor German Blanco que si nos llega esta correspondencia a nuestro correo podemos leer más en forma en nuestra casa y tener un mejor criterio a la hora de estar en el Concejo, es válida la observación del regidor.

Presidente Municipal: por eso yo le dije a German, no se descarta totalmente la solicitud de él porque me parece que es importante que vengan previamente leídos para no estar en eso de estar leyendo, hay que hacer una valoración de las notas, porque algunas puede que no sean del Concejo, algunas hay que pasarlas a la administración, hay que pasar por ese filtro, desean se pase todo el paquete a jurídicos o se lee cada una?

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: siempre generalmente las notas que vienen de la Asamblea Legislativa que son proyectos de ley se mandan a jurídicos porque hay que sacar un dictamen, me parece que sí se debe leer y por la naturaleza que es, yo pienso son cortas, y que la comisión de jurídicos sea la que decide, aunque se manden al correo se conocen y siempre se van a comisión, no se va a ahorrar tiempo, siempre se van a mandar a comisión, nosotros lo conocemos que se lean aquí, porque no se va a tomar ninguna decisión hasta que se lleven a comisión y ella es la que forma un criterio.

Regidor Propietario German Blanco: ahí es donde yo vengo con la propuesta de que nos envíen esas notas, precisamente las que vienen para el Concejo, así tomamos las decisiones, tomamos el acuerdo y ya por lo menos traemos la lectura adelantada, ya sabemos las que hay que votar y enviarlas a comisión y así ya sabemos que vamos a votar, creo que se puede pasar a comisión y nos ahorramos ese tiempo.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: no sé cuándo termina de definir la agenda del lunes, si nos la pasan ese día va a estar complicado que nos pasen quince notas y leer todos los proyectos.

Presidente Municipal: por disposiciones que hemos tomado acá se ha dicho que la correspondencia se iba a recibir hasta las doce del día, antes de la sesión, yo me comprometo a pasarles a ustedes cada dos días, revisar los correos y enviarles a ustedes las notas que estén en ese momento, las del lunes las recibo y las paso aunque no tengan tiempo, pero si todas llegan entre la semana con todo gusto se las hago llegar a sus correos si lo tiene a bien.

Me parece que con todo respeto porque doña Virginia también tiene razón, es necesario a veces conocerlas en el momento, me parece que son un montón.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en la comisión hay que leerlas todas, estoy de acuerdo en leer las que no van para comisión.

Presidente Municipal: es que no sabemos cuáles van, hay que leerlas una por una para saber, me refiero enviar las trece primeras, las otras dos son para acá, me refiero a las de la Asamblea.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: estoy de acuerdo en que las de la Asamblea se envíen a comisión de jurídicos.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: si de todas maneras hay que analizarlas, hay que leer todos los proyectos de ley y ahorita no da tiempo, que se remitan a la comisión.

Se acuerda trasladar los trece proyectos de ley enviados por la Asamblea Legislativa, que constan en la agenda de correspondencia de esta sesión a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth

Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

1-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicitan el criterio del proyecto del texto dictaminado del proyecto 21.553 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.º 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”.

2-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.778 “MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES”,

3- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.790 “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES”,

4- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.805 “LEY PARA FIJAR LIMITE A LA REELECCION EN ALCALDIAS, REGIDURIAS Y CONCEJALIAS”,

5- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.815 “REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 “LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS”

6- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.839 “LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL”, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.839 “LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL”,

7- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.842 “AUTORIZACION DE UNA REDUCCION Y CONDONACION TRIBUTARIA AL REGIMEN MUNICIPAL”,

8- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.901 “CONDONACION TEMPORAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS Y EMPRESAS JURIDICAS (PATENTADOS) PRODUCTO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID 19.”,

9- Nota enviada por la Asamblea Legislativa consulta del Texto del Expediente N.º 21.883, “LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA Y SOLIDARIA ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19”,

10- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.847: Ley de Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD),

11- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.962: LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).

12- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.970: LEY DE FOMENTO SOCIOECONÓMICO LOCAL

13- Nota enviada por la Asamblea Legislativa consulta el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 21941: **“ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021”**,

14- Nota enviada por la Contadora Municipal, Licenciada Ana Lizeth Arce, informa sobre la apertura del libro de actas del Concejo Municipal y Comisión de Ética y Valores según acuerdo municipal.

15- Nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones sobre las diligencias de credenciales de regidora suplente que ostenta la señora Rosario Méndez Barahona. El Concejo Municipal acuerda convocar al señor William Blanco González, a la sesión del lunes 22 de junio del 2020 en el salón de sesiones de la municipalidad, a las dieciocho horas con el fin de juramentarlo como Regidor Suplente. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: me llama la atención que el Magistrado Sobrado siempre ha salvado el voto, quisiera saber los fundamentos.

Presidente Municipal: procede a darle la explicación solicitada.

Regidora Suplente Olga Rodríguez: me parece curioso que de los dos Regidores renuncia la suplente, me llama la atención por género perdemos dos mujeres, me parece gente con poca seriedad o porque sea una razón muy grave, recién se nombra el regidor suplente y renuncia, me parece interesante a futuro analizar eso.

Regidor Propietario German Blanco: quiero aportar qué pasó con la compañera doña Rosario, ella tiene un problema de salud, tiene que dedicarse tiempo completo a eso, por eso tuvo que presentar su renuncia, sólo para que quede claro.

ARTICULO IV: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal presenta el informe de labores de la semana.

El viernes tuvimos reunión la Comisión Municipal de Emergencia, donde por parte de la Comisión Nacional nos solicitan vayamos buscando la posibilidad de crear tres albergues en el cantón, sabemos la problemática de la zona norte, lo que se dice es que cada municipalidad debe hacerle frente al Covid en cuanto a las personas afectadas, se nos pide un albergue para la atención de personas con el Covid, otro en caso de lo que están anunciando, la honda de estas situaciones tropicales que se están dando, una oleada, nos piden tengamos tres espacios físicos donde podamos albergar los del Covid, que sería en la Casa Pastoral, el otro en el salón de las fiestas, y tres, Don Gonzalo Barahona nos dijo que pusiéramos la posibilidad de que en el CTP puede ser un posible albergue, para cualquiera de los casos que se den.

El Ministerio de Salud hizo el análisis respectivo en la Casa Pastoral y reúne las condiciones con algunas modificaciones que hay que hacer, los baños no están del todo, creo que es una única batería de baño, hay que hacerlos por separado, la cocina es compartible, no así la sala de recreación que se requiere.

En la reunión de comisión se le solicitó a la Fuerza Pública si tenía la posibilidad de crear una vigilancia constante uno o dos veces por día, lo hacen a la altura de Zapote un retén a veces en la mañana otras en la tarde, donde a todos los que ingresan al cantón se les pide la documentación requerida para verificar si viene con sus documentos al día o no, también nos acompaña el tránsito. Se ubican ahí por la poca cantidad de la Fuerza Pública.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sabemos que hay limitante de miembros de la policía, pero esos retenes la hora más conveniente es para hacerlos nocturnos, esa gente se moviliza por lo general en la noche, hay que ver la posibilidad de realizar alguno nocturno para pescar a otros, a altas horas de la noche se dan esas situaciones.

Alcalde Municipal: nosotros les indicamos su inquietud, ellos dicen que tienen tres jornadas, que en la noche hay menos gente, y el personal de tránsito no labora en la noche. El viernes estuvimos en FEDOMA en la reunión de Junta Directiva se dispone hacerla por dos personas que contrató la federación, son dos hidrogeólogos con el tema del avance de los planes reguladores de cada uno de los cantones afiliados, estamos entre los últimos, el costo de un plan oscila entre doscientos y doscientos cincuenta mil dólares, estamos haciendo un diagnóstico, luego sigue el estudio hidrogeológico, luego los ifas, estuve el viernes reunido con don José María es uno de los hidrogeólogos que tiene FEDOMA y le hacía ver la necesidad de qué manera podemos atraer al cantón dinero no reembolsable, de la comunidad europea, lo intentamos con la Embajada Alemana, nos dio ayuda para Apamar, precisamente estuvieron acá la semana pasada donde se inauguraron los recursos que donó la Embajada Americana, que fue para una sala de capacitación para los muchachos, una máquina importante para terapia y el cambio total del techo de la piscina y algunas mejoras, le hicimos una propuesta a la embajada de Corea, hay algunos fondos verdes que llegaron al país pero la primera dama los escogió y quedamos por fuera pero hay que seguir, para ver de qué manera podemos acarrear a Zarcero fondos no reembolsables porque son fondos millonarios que no los tenemos, ni a corto ni largo plazo, tenemos que ir haciéndolo poco a poco, ellos van a venir a entregar el diagnóstico que hicieron, se habla

bien del personal que se tiene en ese departamento para que sigan dando el avance y no tener que contratar gente que nos saldría caro, se le hará propuesta a la Universidad de Costa Rica, a Probus, es un comité que tiene esa universidad que valora los temas de los rellenos sanitarios, buscar cómo podemos iniciar con un proceso como ese tan necesario y caro, el costo es elevado, vamos a ver si buscamos ayuda para traer dinero no reembolsable para iniciar con más agilidad y rapidez.

Hay un proyecto que estamos trabajando de forma tripartita, la Municipalidad de Zarcero, INDER y la comunidad de Pueblo Nuevo, se le va a presentar al INDER, es la construcción de carpeta asfáltica, y construcción de cunetas en el camino 2 11 024, es el Asentamiento León de Palmira, es un proyecto de ciento ochenta y nueve millones, el aporte de la municipalidad es de cuarenta y ocho punto ochocientos sesenta mil seiscientos treinta y uno, INDER ciento treinta y cuatro millones, la comunidad cuatro millones ochocientos cuarenta mil colones, para un monto de ciento ochenta y nueve millones de colones. El aporte municipal es la construcción del proyecto, horas hombre, y horas de inspección, la municipalidad no compromete recursos, no sé cuánto dura ese proyecto en salir, está presentado para que salga en el 2021.

Hay un convenio que llegó y el SINIRUBE, sistema nacional de información y registro único beneficiarios del estado y la Municipalidad de Zarcero, es un intercambio de información que tendríamos en el marco de la ley 9134, creación del sistema nacional de información y reúne el registro único beneficiario del Estado.

Es un convenio que hay que firmar si me autorizan, donde tendríamos esta retroalimentación por ambas partes, es un convenio con el IMAS. Se acuerda trasladar el oficio MZ AM 313 2020 presentado por la alcaldía sistema nacional de información y registro único beneficiarios del estado y la Municipalidad de Zarcero a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Presenta solicitud de pago para la empresa Constart S.A., por ₡16.972.432,25, es la cancelación, ya recibido todo en conformidad, tuvo dos inconvenientes un daño que causaron involuntario, el aire acondicionado que se cambió en el servidor hizo daño en la central telefónica y el servidor, hoy se instaló el servidor nuevo, estamos con todo, nos falta mañana hacer una prueba para que todas las personas que pagan por Sinpe ya con el nuevo servidor todo instalado, si quedara algo mañana se ajusta, hasta que estuviera todo instalado es que se procede la cancelación de la obra.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el señor alcalde solicita la aprobación del pago, la dirección de gestión urbana ya le dio el visto bueno, quién firma el documento?

Alcalde Municipal: Tatiana es la que solicita la cancelación.

Presidente Municipal: procede a dar lectura a oficio enviado por la arquitecta Tatiana Salazar mediante oficio MZ DGU 80 2020, dirigido al Señor Alcalde Ronald Araya Solís, informa que el proceso se ha concluido en un 80%.

Se dejan constancia que el Señor Presidente Municipal solicita un receso de cinco minutos al ser 19 05, se retoma la sesión a las 19: 09 minutos.

Presidente Municipal: se procede a devolver el trámite de solicitud de pago por tener un error de redacción que no corrigió el machote, se presentará el próximo lunes.

Alcalde Municipal: el que conoce el antiguo botadero municipal tenemos una casa ubicada antes del acceso, existía un convenio de colaboración con personas de escasos recursos. Se les facilitaba que vivieran ahí con la finalidad que vigilaran el acceso al botadero, que tuvieran llaves por si algún vehículo fuera a descargar basura, se le daba oportunidad de que pagara aquí un monto y se botara allá, ahora no se permite.

Ellos se fueron para Guadalupe, quedó uno de sus hijos con su familia, ya no existía convenio hacia el hijo, se refiere a situación de ese activo, procede a leer documento de la alcaldía, lo comenta para que tengan conocimiento.

Regidor Propietario German Blanco: hace tiempo vengo viendo el problema de vivienda, sobre todo con personas de escasos recursos, entiendo el proceder de la administración en decir que se debe quitar un problema, tal vez demoliéndola, pasar la estructura que se tiene, a la hora de quitar el zinc posiblemente no queda sirviendo para nada, se me ocurre, no sé si estará bien, qué posibilidades hay de que este bien donarlo a un tipo de asociación de desarrollo, a una institución como el hogar de ancianos o alguna institución que pueda hacerse cargo de ese inmueble para ubicar a personas de escasos recursos, pagando un tipo de alquiler, esa asociación de desarrollo o institución x se vea beneficiada con un ingreso pequeño que por lo menos sirva para darle mantenimiento al inmueble, la persona que esté por lo menos puede estar viendo quien puede entrar y quien puede salir, la casa está en la pura entrada del botadero no sé si se puede hacer, y se analice como una propuesta u opción, siento que es importante acompañar a personas que pueden estar necesitando de esto, es una idea que pueden analizar.

Presidente Municipal: con respecto a lo presentado por el señor Alcalde voy a dar mi opinión, en el pasado esa casa ha sido ocupada por diferentes personas, las experiencias de ocupación de las personas que han estado ahí en el pasado no han sido las mejores, incluso hasta de bunker ha sido utilizado, es una cuestión de escoger quien se queda ahí, tomando en cuenta de que el bien es municipal, qué pasa cuando llegan varias solicitudes, había que empezar a regular un parámetro que no es así, algo parecido a un concurso, a ver quién se va a quedar en el inmueble, eso sí tomando en cuenta que nosotros tomemos la posición de dársela a una persona, existe la situación en que la municipalidad como ente dueño de ese bien inmueble y que va a tener una persona que va a vivir en ese inmueble debe entregarlo, lo dicen diferentes leyes entre esas la ley de arrendamientos urbanos en donde los inmuebles a arrendar deben estar en excelentes condiciones, se debe hacer una inversión generosa para habilitar la construcción, para darle una vida digna a la estructura, para que a su vez ya teniéndola completa podamos optar por dársela a alguien necesitado, luego de eso pasaríamos a valorar el concurso si hay varios pretendientes, tal vez no hay muchos pretendientes en este momento porque la casa no es atractiva, en estos momentos al no ser atractiva no mucha gente la va a solicitar, en lugar de ser algo de beneficio va a ser lo contrario para los mismos solicitantes.

Cuando se pone a concursar viene otro problema, con cuáles parámetros se elige a quien se deje ahí, la ocupación aunque sean bienes de una entidad municipal en este caso no son bienes demaniales, porque no es un fin de bien público, sino es un bien de entidad pública pero que no está determinada para fines públicos sino para eventos privados, entonces no es un bien demanial, por lo tanto está sujeto a las disposiciones del Código Civil, por respeto a

la posición, sacar a una persona de un bien inmueble de una posición por tolerancia deviene en un proceso civil que viene establecido en el Código Civil, en donde se llama el desalojo, hay el desalojo judicial y administrativo, cuando depende de la ocupación por tolerancia el desalojo administrativo hay que tramitarlo directamente en el Ministerio de Seguridad que es la entidad administrativa correspondiente para habilitar el desalojo administrativo y en este los procedimientos de resolución duran más de dos años, en estos momentos si tenemos una persona con ocupación por tolerancia, en ese bien inmueble para poder sacarlo de ahí aunque esté con situación complicada duramos dos años, vive tranquilo, sin pagar un cinco, en donde la municipalidad debe cancelar los servicios públicos, porque es ilegal tener a una persona viviendo en un lugar donde no tenga servicios públicos, yo lo veo complejo por ese lado, viéndolo desde la arista del Código Civil de derecho propiamente de lo que es la ocupación, la ocupación vale por título después de un año, va a ser complicado.

Alcalde Municipal: me permití hacer el comentario porque no me gusta tomar determinaciones, aunque este es un tema muy administrativo, si me gusta que ustedes sepan que se hace y que no se puede hacer, completamente de acuerdo con German, hay gente que ocupa aunque sea cuatro láminas para dormir. Hice anuncio de esta idea para que ustedes lo valoren, si dicen que lo más aconsejable es meter una persona que se haga un análisis y que se haga un convenio, ustedes lo autorizan a tomarlo está bien, pero me gustaría que el que pueda visite el lugar para que vea que no es adecuado, si lo dejan es por algo, la casa no reúne muchas condiciones, no se puede invertir para mejorar la situación de la casa, o hacer una escogencia muy seleccionada.

No voy a tomar ninguna determinación, me parece justo oír opiniones, si se dona a una institución sería donar el espacio y el terreno, creo una casa no la podríamos arrendar ni en cincuenta mil colones.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: qué posibilidad hay de que alguien del departamento de gestión urbana haga una inspección y haga una valoración del estado actual de la casa, un posible presupuesto de cuánto puede costar una posible restauración de esa casa, para tener más concreto que decisión se puede tomar.

Regidor Suplente Carlos Masís: una pregunta no es que cerca de la casa o en la misma pasa una calle pública?

Alcalde Municipal: es la misma calle pública, esa calle está construida sobre la antigua calle pública.

Presidente Municipal: nada que decir.

Alcalde Municipal: ustedes recordarán que la calle pública está por la cantina del señor José Luis Rodríguez y el plantel, hay un espacio que no se puede cerrar que es calle pública y termina a la entrada final, está bien lo que dice Luis Fernando, será hacer un análisis.

Presidente Municipal: con ese nuevo dato las cosas cambian, total y completamente en definitiva esa casa no puede estar ahí, es ilegal tenerla ahí, no debe estar en absoluto, con sólo una persona que necesite pasar por ahí que lo solicite hay que eliminarla de inmediato, eso cambia totalmente el parámetro, de mi parte eso es un tortón tenerla ahí, están cerrando una calle pública, con autorización de quién, jamás, hay que quitarla, no se

puede tomar en cuenta el tema de la donación, porque ahí si es un bien público, es un bien demanial, no se pueden donar, son bienes del Estado, nada que hacer.

Alcalde Municipal: después de conocer la idea que aportó, se brinda un criterio por parte de ustedes, puedo tomar la determinación pero ahora con el apoyo de ustedes, hay cosas que yo puedo hacer, es bueno que estén enterados de todo lo que se tiene que hacer, después de analizarlo voy a permitirme traerles la ubicación exacta de donde está el camino donde está construido, para tener más bases para fundamentarlo.

Presidente Municipal: usted hace mención al inicio de que este es un tema más administrativo que del Concejo, lo voy a corregir, discúlpame señor Alcalde, los temas que tiene que ver con inmuebles es propiamente del Concejo, todo lo que tiene que ver con bienes, toda disposición de bienes es el Concejo el que toma las determinaciones a nivel administrativo, con respecto a esto tenemos antes de mandarla a demoler hay que tener certeza que ese bien está en esas condiciones que lo indica don Carlos Masís, hay que corroborarlo, los insto a que nos traiga la información, me parece que es bastante delicado, que un inmueble se encuentre ubicado en un lugar en donde ni siquiera podríamos decir que es un bien de la municipalidad, estamos con una construcción municipal en un lugar en donde ni siquiera es un bien municipal, es un bien del gobierno, del Estado, las calles públicas aunque sean municipales son del Estado, hay dos bienes públicos la nacional y las cantonales, las dos son del Estado.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: el sábado se reunió la comisión especial para el nombramiento de auditoría, los dictámenes de comisión en este momento van a ser enviados a la Contraloría General de la República, y posteriormente también vamos a iniciar ya con las gestiones necesarias para la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ese acuerdo viene si Dios quiere el próximo lunes para la aprobación del Concejo Municipal y solicitar la apertura nuevamente, definitivamente de las aplicaciones de las pruebas correspondientes a cada uno de los postulantes que quedaron dentro del concurso, primero se hace la solicitud a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ellos dan las fechas correspondientes de la aplicación de las pruebas y posteriormente cuando ya nos dan a nosotros las fechas, nosotros convocamos en definitiva a las personas que están dentro del concurso para proceder con las pruebas correspondientes.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS

El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña presenta moción, secundada por el Regidor German Blanco Rojas, textualmente dice:

Fecha: Lunes 15 de Junio del 2020

Sesión: Ordinaria siete dos mil veinte (007-2020)

Considerando:

Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarceró inició un nuevo periodo, el cual rige del 1 de mayo del 2020 al 30 de abril del 2024.

Y basados en el artículo 17 del Código Municipal: Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones

Inciso e) Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al concejo municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición. Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón.

Mociono:

Solicitar al señor Alcalde Municipal la presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2024 y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal para el periodo del 2020 al 2030

Procedimiento de urgencia SI X NO _____

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: **SI**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME, **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Alcalde Municipal: se las hará llegar en su momento con mucho gusto.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: es para recordar que el miércoles es la asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las 10 de la mañana, a qué hora nos iríamos.

Alcalde Municipal: a las 9 nos iríamos.

Presidente Municipal: les solicito a todos los compañeros que tengan asuntos varios que tratar a partir de este momento hagan la gestión para no estar preguntando a cada rato, quien tenga en este momento un asunto vario por favor levantar la mano, los pongo en lista para no estar preguntado constantemente quien tiene más asuntos pendientes por favor.

Regidor Suplente Carlos Masís: en un tema que se tocó al principio por los compañeros nuevos y yo creo que se debe retomar con respecto a la pandemia, en esta segunda ola parece que viene más fuerte, no sé si es cierto que un veinticinco por ciento de los casos confirmados no tiene los clústers muy identificados, quiere decir que podríamos estar en una tercera que es la comunitaria, como en la sesión extraordinaria anterior el señor alcalde mencionó la posibilidad que se fuera gestionando si fuera posible la utilización de otro recinto como para estar preparados si esa transmisión comunitaria se diera, el salón de actos de la Escuela Otilio Ulate Blanco reúne las condiciones de espacio, aun así yo les comentaba que ese inmueble está sujeto a permiso de funcionamiento y la escuela también, era una cuestión del gas y del sistema eléctrico, ocupaban ese requisito que tanto el arquitecto de las obras como el ingeniero eléctrico hicieron una certificación de que ambos sistemas están completamente instalados, ya le han dado a la escuela el permiso sanitario, a partir de ahí tal vez ir gestionando esa solicitud, para que las sesiones se fueran trasladando de recinto hacia otro local más amplio, ya lo han hecho otros Concejos Municipales, debemos estar preparados.

Presidente Municipal: le recuerdo que parte de esa moción fue presentada por el señor German Blanco.

Regidor Propietario German Blanco: don Carlos muchas gracias, en realidad era sobre ese mismo tema, en teoría deberían venir dos compañeros más, regidores suplentes, siento que están muy estrechos aquí, no sé si podríamos hoy como Concejo tomar un acuerdo para

que la administración haga la solicitud respectiva de ese salón, y si hay que hacer la publicación en la Gaceta lo sacamos de aquí el día de hoy para ir adelantando esto, lo hago porque si en este momento algún funcionario apareciera contaminado nos clausuran la municipalidad y nos arriesgamos a no poder hacer la sesión en algún momento, o tener un plan b en caso de que pasara algo y tener un poquito más de espacio, secundo lo que dice don Carlos para ver si agilizamos este tema.

Presidente Municipal: para ir acomodando la gestión, también estoy interesado en esto por lo que se está dando en todas las comunidades del norte, no podemos tomar acuerdos todavía hasta no tener la autorización del Ministerio de Educación Pública, considero que el acuerdo que se debe tomar hoy es enviar un acuerdo del Concejo Municipal en donde le solicite al Ministerio de Educación Pública la posibilidad de sesionar en el salón, de una vez cuando nosotros tengamos esa autorización, tomar ahora sí la determinación de ir a sesionar a ese lugar, si ahora tomamos la decisión de ir a sesionar al salón de actos tomamos un acuerdo en donde estamos disponiendo de un bien que no es nuestro, tenemos que tener esa aprobación evaluada, hagamos primero el acuerdo de solicitarlo, si nos dan la aprobación se toma el acuerdo de ir a sesionar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: preguntarle a don Ronald qué ha pasado con el seguimiento que algunos negocios de comidas habían interpuesto de los negocios establecidos, ellos sentían una competencia desleal los fines de semana con negocios ilegales, había una inquietud o molestia con algo similar que dice que se ha estado dando venta de hortalizas y panes en las calle, agricultores y comercios está viendo que se está dando esa situación de ventas ilegales.

Otra pregunta para don Ronald para ver que ha pasado con la publicación del reglamento de fraccionamiento, si se mandó a la Gaceta?

Alcalde Municipal: sobre la solicitud que tiene que hacer a la junta de educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco, German hablaba de hacerlo por la administración, por qué no toman ustedes un acuerdo de solicitar a la junta de educación el visto bueno.

Regidor Propietario German Blanco: el tema es claro, que la administración busque un lugar adecuado para ir a sesionar cómodamente con las características necesarias, de todos modos ninguno de nosotros va a ir a buscarlo.

Presidente Municipal: la propuesta ya la hizo don Carlos y de hecho creo que todos estamos de acuerdo en que sea en el salón de actos.

Alcalde Municipal: sobre los negocios ilegales le hicimos llegar de parte del departamento de patentes a quienes pusieron la denuncia que tenían que estar en regla, algunos ya los hicieron, sobre las ventas ilegales no se había vuelto a dar ninguna inspección, vamos a programar giras.

Sobre la publicación del reglamento de fraccionamiento voy a ver qué pasó con el tema, aprovecho para decirles que el cambio de día de sesión Vannesa está en el proceso de publicación.

Presidente Municipal: Vannesa mandó hoy el aproximado del costo de publicación de cambio de sesión cuesta aproximadamente veintitrés mil colones.

Alcalde Municipal: ahora que hablaba don Luis Fernando el tema de fraccionamiento volvió a surgir que el INVU pretende que se implemente el reglamento a partir del 13 de agosto, con ese reglamento quedaríamos exentos del decreto, voy a consultar el tema.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: me gustaría que reconsideremos lo que comentó don Luis Fernando al inicio, me parece importante los de las sesiones virtuales,

qué posibilidades aparte de lo de la escuela el salón de actos valorar la posibilidad de las sesiones las virtuales por lo menos para las extraordinarias, porque no sabemos cómo va a estar más adelante, considero que la primera sesión virtual fue exitosa, nada perdemos con ir teniendo la herramienta, o ir la revisando, los que no saben ir actualizándose, instalándola y tal vez ir a hacer pruebas para ver cómo nos va.

Como segundo punto me gustaría proponerme como asesora en la comisión de nombramiento de auditor.

Presidente Municipal: con respecto a ese punto con el segundo punto que acaba de dar Margareth, para eso tengo que convocar a los compañeros de la comisión, para ver qué podemos hacer con esa solicitud que usted está estableciendo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: con respecto al salón, hacer la solicitud de salón a la junta de educación, si dan el permiso hay que publicarlo y ya después en caso que no se puedan hacer las sesiones aquí irnos para allá.

Presidente Municipal: de hecho eso es lo que les había dicho anteriormente, primero lo solicitamos y luego nos trasladamos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: secundar lo que dice Margareth, no descartar la posibilidad de una sesión virtual, podemos en primera instancia aventurarnos con una sesión extraordinaria, son cortas, temas únicos, ya la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos ofreció la ayuda, ya tenemos la experiencia, se puede seguir hasta por celular, si es válido, se puede aprobar que se realicen las extraordinarias de forma virtual, hacer un recordatorio al señor Presidente que el 23 de junio queríamos ver el reglamento de sesiones municipales para ir adelantando y que eso sería parte de lo de sesiones.

Presidente Municipal: con respecto a todo esto que hemos conversado voy a someter a votación con respecto al acuerdo propuesto por la mayoría de los miembros el Concejo Municipal correspondiente al cambio de lugar para sesionar, en el salón de actos de la Escuela Otilio Ulate Blanco.

1-El Concejo Municipal acuerda gestionar la solicitud del permiso de utilización del salón de actos a la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco para realizar las sesiones municipales. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la disponibilidad de poder utilizar la plataforma que ellos a su vez utilizan para hacer las sesiones virtuales a fin de que este Concejo pueda sesionar extraordinariamente mediante este medio. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Solicito a la administración que a partir de este momento pueda proceder en el nombre del Concejo Municipal a gestionar esas solicitudes del Concejo Municipal.

Presidente Municipal: le doy la última palabra, hoy y esto va para todos, hoy es la última vez que soy complaciente con respecto a las solicitudes reiterativas para agilizar esto, para todos es una situación que nos apremia tiempo y debemos aportar esto, no de manera abrupta sino de manera inteligente, solicito cuando tengan temas que tratar lo hagan de una sola vez y los expresen y ahí vamos evacuando.

Regidor Suplente Carlos Masis: muchas gracias señor presidente, cuando uno pide la palabra en mi caso es porque a veces hay confusiones en algunos temas que es importante que se aclaren aquí, y son diferentes, tal vez esa posición suya señor presidente puede darse en el caso que se siga con el mismo tema, sobre un tema se puede ampliar o desarrollar, siento que es válido que podamos participar todos otra vez.

La consulta va sobre las venta ambulantes, se refiere a dos señoras que hacen sus ventas, necesito se me aclaren que alguna vez se dijo que si esas personas andan caminando y vendiendo no son catalogadas como ventas ambulantes y no son sujetos de decomiso de la mercadería, sólo las estacionarias como los carros que se colocan, pero si el carro va caminando, no son sujetos de decomiso, me aclaran por favor, gracias Señor Presidente.

Presidente Municipal: con respecto a este tema de patentes, las hay de toda naturaleza, bajo esa tesis que nos menciona don Carlos Masis tendríamos que revisar a todos los comerciantes que andan vendiendo productos en los supermercados, en ese lo que deben aportar CFO y si no los permiso correspondientes del Ministerio de Salud, que son los mínimos que deberían tener, al menos las personas que andan en ese tipo de movimiento, con relación a las patentes de local comercial, con solo la palabra local estamos hablando de bien inmueble, no se mueve ya se tienen los locales establecidos, don Ronald mencionó las ventas estacionarias.

Alcalde Municipal: ventas estacionarias son las únicas que se podría, si no tiene patente hacer decomiso, en el caso de esas señoras que venden aquí y que todos conocemos es un tema más de solidaridad, y los mismos comerciantes de aquí indican que no les afecta, lo que la gente critica es cuando viene gente que no sea zarcereña, hay mucho zarcereño que se las ingenia en vender productos casa por casa, creo sería inhumano que por situaciones que estamos viviendo han tenido que acudir vendiendo casa por casa para poder subsistir, es un asunto de solidaridad con los que han sido afectados en este momento, completamente de acuerdo que gente extraña del cantón se ubique en una situación estratégica a vender productos.

La tramitología de la publicación en la Gaceta es tediosa hay que subirla a Sicop, si tramitamos rápido el permiso en el salón de actos de la escuela podríamos hacer una sola publicación de cambio de fecha, cambio de día y el permiso respectivo a la junta para trasladar el lugar de sesionar a la sala de sesiones, si mañana puedo hacer la gestión para que nos den el visto bueno, podríamos hacer la publicación en la Gaceta, si quieren publicamos los dos de un solo combo, sale más barato, cambiamos el día y el lugar.

Presidente Municipal: nosotros ponemos, usted dispone, a nivel administrativo usted como gestor busca la manera de poder hacerlo más económicamente posible, por su potestad administrativa no necesita una aprobación de nosotros, hágalo usted como crea que lo que pueda hacer mejor y ágil a la administración y a la entidad municipal.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: usted nombró que el Sicop para hacer las publicaciones, con la ley 9848 se exime del uso de plataforma, podemos basar en esa ley para brincarnos el Sicop, no sé si eso se podría.

Alcalde Municipal: el sistema Sicop no lo eliminaron del todo, hay que hacer toda la tramitología, lo que estamos tratando es de no pagar la tramitología.

Al ser las veinte horas con diez minutos concluye la sesión.

Margareth Rodríguez Arce
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal